



## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Revisión	01/2020
Fecha de emisión	15/11/2020
Folio de aprobación	F2020-17

Proceso(s)	<i>Resolución de disputas (medios de impugnación)</i>
------------	---

N°	Normativa que regula el proceso	Fecha de emisión	Fecha de última actualización	Requisitos de la normativa con impacto al proceso
1	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	07/06/2017	sin modificaciones	Artículo 28, 37, fracción I; 42; 43; 44; 46; 47; 49; 75; 76; 77; 78; 79; 102 y 103, fracción I; 122; 123; 125
2	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Material Electoral	22/11/1996	19/01/2018	3, numeral 1; 2, inciso c); 4, numeral 1; 6; 7; 8; 10; 13, numeral 1, inciso b); 17 y 18
3	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	07/06/2017	02/04/2019	Artículo 2, párrafo tercero, 86, fracción I
4	Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	16/08/2016	28/02/2019	Artículo 19, fracción I y 31, fracción VIII
5	Sistemas de Gestión de Calidad - Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno	08/04/2019	-	7.5.4.1; 7.5.4.9 Documentación requerida para la resolución de disputas 7.5.6.9 Registros requeridos para la resolución de disputas.

Procedimiento de referencia: Diseño y Desarrollo de los servicios.